

## **IX: Recomendaciones relativas a las adecuaciones al sistema jurídico y regulatorio de los puertos y costas del país y su concatenación con las correspondientes al medio ambiente y urbano**

# IX.1. Consideraciones finales



Tomando en cuenta que:

- La actualización de los PMDP
- Los estudios específicos sobre temas particulares

Mantendrán una estrecha vinculación con el Plan Estratégico de los Puertos Nacionales y los PRORED, la intención de manejar el conjunto como un todo homogéneo, obliga a que el conjunto de trabajos anteriores, manifieste, en forma explícita:

- ✓ La estimación preliminar del impacto que tendrá, al nivel que corresponda, la implantación del proyecto correspondiente y
- ✓ Dado el objeto general de propiciar el poblamiento de las costas en un ambiente de desarrollo sustentable, será necesario contar con las recomendaciones relativas a las adecuaciones al sistema jurídico y regulatorio de los puertos y costas del país y su concatenación con las correspondientes al medio ambiente y urbano

## IX.2. Bases para la adecuación



Programas Maestros de Desarrollo Portuario

Definen las estrategias para favorecer el desarrollo físico y comercial de los puertos, generando nuevas oportunidades de negocio y fuentes de empleo

Estudios Específicos sobre temas particulares

Definen las estrategias para favorecer el desarrollo de los mercados vinculados a la actividad portuaria y organizar los procesos logísticos necesarios para incrementar su eficiencia y eficacia

Puerto ciudad y medio ambiente

Identifica los impactos que el desarrollo generará sobre la infraestructura y servicios urbanos así como con respecto al entorno ecológico

Proporcionan los elementos base para la evaluación y realización de las adecuaciones al Sistema Jurídico y Regulatorio de los puertos y costas que favorezcan el **desarrollo urbano** de las costas, en un marco de desarrollo sustentable y con pleno respeto al **medio ambiente**

## IX.3. Adecuaciones al marco normativo y regulatorio



El proceso integrador de las acciones comprendidas en el nuevo universo del desarrollo portuario y costero, demandará de:

- ✓ De las adecuaciones a la Ley de Puertos para ampliar su ámbito de aplicación en forma explícita al desarrollo de las costas.
- ✓ Las modificaciones a las atribuciones asignables a las APIS federales para ampliar su campo de participación en actividades de desarrollo costero en su entorno inmediato.
- ✓ La identificación de otras formas de administración de las costas como bienes del dominio público, no necesariamente vinculadas con las APIS. Administraciones Costeras Integrales (ACIS), por ejemplo
- ✓ La definición de los ámbitos de competencia y responsabilidad de los tres niveles de gobierno en el proceso de instrumentación de los PRORED
- ✓ La necesidad de contar con un instrumento que regule y establezca las atribuciones y competencias en materia del uso del suelo costero.



## Elaborado

**Apoderado General y Representante Común    Ing. Héctor López Gutiérrez**  
**Lic. Alejandro Esteban Toculescu**

## Supervisores

**Ing. Antonio Saucedo. Ing. Alberto Azcona Gallardo**

## Autorizado

**Ing. Alberto Azcona Gallardo**